



Irteera - Z/24-00418  
Data: 2024/6/10 09:43:02

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE**

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	------------------	--	--

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE				
(B)	Nombre y apellidos: [REDACTED]		DNI / NIF / NIE / Pasaporte: [REDACTED]	
	Por sí mismo/a, o en representación de			
	Nombre y apellidos o razón social <sup>(1)</sup> :		DNI / NIF / NIE / CIF <sup>(1)</sup> :	
	Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
	Avda./calle/plaza, portal, número,....:		Localidad:	Provincia:
Teléfono:		Fax:	Correo electrónico:	

EXPONE			
Que desea se le otorgue una <b>AUTORIZACION ADMINISTRATIVA</b> para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre en una superficie de ..... metros cuadrados de costa, en la ubicación siguiente: .....			
Pertenece al término municipal de:			
(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia): <sup>(2)</sup>			
A efectos de llevar a cabo la siguiente actividad:			
Durante un periodo de tiempo de:			
Para lo que <input type="checkbox"/> no / <input type="checkbox"/> sí <sup>(3)</sup> se solicita que sean declarados de utilidad pública, a efectos de su ocupación temporal o expropiación, bienes o derechos y por ello, cumplimentado lo establecido en los artículos 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.			

OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante			
(D)			

SOLICITA			
(E)	Que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la <b>AUTORIZACION ADMINISTRATIVA</b> para ocupar la referida zona de dominio marítimo-terrestre por un plazo de .....		
	En 2024/6/7, a ..... de ..... de .....		
Firmado:			

DESTINATARIO			
(F)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de .....		

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento



<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA</b> (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)	
<b>(G)</b>	<input type="checkbox"/> Escritura de constitución de la Entidad.
	<input type="checkbox"/> Poder del firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.
	<input type="checkbox"/> Tres ejemplares del “proyecto básico” / “proyecto de construcción”, suscrito por técnico competente, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Memoria justificativa y descripción con anejos.</li><li><input type="checkbox"/> Planos.</li><li><input type="checkbox"/> Información fotográfica de la zona</li><li><input type="checkbox"/> Presupuesto.</li></ul>
	<input type="checkbox"/> Estudio Económico-financiero.
	<input type="checkbox"/> Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al “examen de proyectos”.
	<input type="checkbox"/> Evaluación de efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre.
	<input type="checkbox"/> Estudio básico de la dinámica litoral.
	<input type="checkbox"/> Estudio de impacto ambiental.
	<input type="checkbox"/> Otra documentación <sup>(4)</sup> : .....



## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

### I. INSTRUCCIONES GENERALES.

- Escriba en mayúsculas, asegurándose de que los datos pueden leerse claramente.
- Si desea realizar una exposición más extensa, puede añadir a este impreso las hojas que considere pertinentes; en su caso, la firma deberá figurar en todas ellas.
- Si desea recibo que acredite la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración, presente dos copias de la misma.
- No olvide firmar el impreso.

### II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO.

APARTADO (A). A cumplimentar por la Administración.

APARTADO (B). <sup>(1)</sup> Si la petición se hace en representación de una persona jurídica, deberán aportarse copias legalizadas de la escritura de constitución de la Entidad y de la de apoderamiento del representante. También podrán presentarse escrituras originales y copias simples, para su cotejo en el acto de la presentación. Si se actúa en nombre de una persona física, deberá acreditarse suficientemente la representación por cualquier medio válido en derecho, que deje constancia fidedigna.

APARTADO (C). <sup>(2)</sup> En caso de que el tramo perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos, indicando provincia. <sup>(3)</sup> Si se solicitara la declaración de utilidad pública de determinados bienes o derechos, se hará referencia a los mismos en la instancia de solicitud, debiendo detallarse adecuadamente en el preceptivo "anejo" correspondiente que se acompañará; deberá acompañarse también el resguardo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ministerio, las cantidades necesarias para poder indemnizar por los bienes y derechos que vayan a ser ocupados temporalmente o expropiados.

APARTADO (D). Otros datos u observaciones que, opcionalmente, desee añadir.

APARTADO (E). Lugar y fecha en que se cumplimenta el impreso, y firma del/de la solicitante.

APARTADO (F). Rellenar el nombre de la provincia en donde se ubique la ocupación.

APARTADO (G). Marcar por el/la solicitante con una "X" la documentación que se acompaña a la solicitud.

<sup>(4)</sup> Para el caso de documentos que no aparezcan en el listado, marcar con una "X" en "Otra documentación", y rellenar a continuación la denominación de los mismos.

#### ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE:

##### Obligatoriamente:

- Tres ejemplares del proyecto básico o, en su caso, del proyecto de construcción. El proyecto básico, que deberá estar suscrito por técnico competente, contendrá los siguientes documentos:
  - Memoria justificativa y descriptiva con anejos, en su caso, que deberá contener una declaración expresa de que se cumple lo dispuesto en la Ley de Costas y demás normas específicas de aplicación, así como los aspectos más relevantes y básicos del proyecto, el programa de ejecución de los trabajos y, en su caso, el sistema de evacuación de aguas residuales.
  - Planos: de situación, a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno; topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones.
  - Información fotográfica de la zona.
  - Presupuesto, con la valoración de las unidades de obra y partidas más representativas.
  - Determinación de la posible afección a espacios de la Red Natura 2000 o cualesquiera otros dotados de figuras de protección ambiental. Si se produce la citada afección, el proyecto incluirá el necesario estudio bionómico.
- Estudio económico-financiero (salvo que las instalaciones vayan a ser explotadas directamente por la Administración), que desarrollará la evolución previsible de la explotación, considerando diversas alternativas de plazo de amortización y que contendrá:
  - Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones.
  - Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación.
  - Cuando existan, costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas.
  - Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos.



- Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al “examen del proyecto”.

Para los casos en que así proceda:

- Si las actividades proyectadas pueden suponer una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre, se requerirá además una previa evaluación de sus efectos sobre el mismo, que comprenderá el estudio de la incidencia de las actividades proyectadas, tanto durante la preparación como ejecución y explotación, debiendo incluir, en su caso, las medidas correctoras necesarias.
- Si las actividades proyectadas contienen previsiones de actuación en el mar o en la zona marítimo-terrestre, se requerirá la aportación de un “estudio básico de la dinámica litoral” (con el contenido que recoge el art. 93 del Reglamento General de Costas, aprobado por el R.D. 876/2014).
- Si la normativa de aplicación así lo exige, se aportará un “estudio de impacto ambiental”.
- Si se solicita también la “declaración de utilidad pública” de determinados bienes o derechos, a efectos de su posterior ocupación temporal o expropiación, deberá aportarse también un “anejo de expropiación o de ocupación temporal”, con la relación de los bienes o derechos afectados, así como resguardo del ingreso realizado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ministerio, por la cuantía necesaria para el pago de las indemnizaciones y justiprecios que correspondan.

### III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se remitirá la misma a la Demarcación o Servicio de Costas en cuya provincia se pretenda llevar a cabo la solicitud de autorización administrativa de ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Se podrá presentar por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las dependencias citadas en su artículo 16.4.

### IV. PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de solicitudes de acceso a los Archivos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

1. **Responsable del tratamiento:** Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de la Costa y el Mar ([buzon-sgdpmt@miteco.es](mailto:buzon-sgdpmt@miteco.es)). Delegado de Protección de datos: [bnz-DPDMiteco@miteco.es](mailto:bnz-DPDMiteco@miteco.es)
2. **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la tramitación de expedientes para el otorgamiento de títulos habilitantes en el ámbito de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre (concesiones, autorizaciones, reservas...) y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
3. **Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).
4. **Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.
5. **Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar su derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)



**Gaia: Hondartzako boleibolean jolasteko sarea jartzeko baimen eskaera**

Honekin batera, Getariako Udalaren ordezkartzan, eskaera bat egiten dut Marlkorbe hondartzan udaldian boleibolera jolasteko sarea bat jartzeko.

Instalazio horrek hondartzaren zati bat hartuko luke, eskaerari erantsitako planoan adierazi bezala.

Instalazio hori hainbat urtez jarri da kokaleku horretan, eta herritarrek udan berriro instalatzeko eskaera egin dio udalari.

Udarako hondartza-garaian jarriko litzateke, hau da, ekainaren 15etik irailaren 15era bitartean, eta Getariako Udala izango litzateke hau jartzearen eta honen mantentze lanak egingo lituzkeenak.

Eta jakinaren gainean egon zaitezten eta bidezko legezko ondorioetarako.

**Petición de permiso para la colocación de una red para jugar a voley-playa**

Con el presente, y en representación del Ayuntamiento de Getaria, remito petición para instalar en la playa de Malkorbe de una red de voley-playa durante el periodo de verano.



Esta instalación ocuparía una parte de la playa, como indicado en el plano adjunto a la petición.

Esta instalación se ha dispuesto en esta localización durante años, y la gente del pueblo, tras años sin ponerla, ha realizado la petición al Ayuntamiento de volver a colocarla durante el periodo estival, que comprendería del 15 de junio al 15 de septiembre.

El Ayuntamiento de Getaria se haría responsable tanto de su instalación como de su mantenimiento.

Y para su conocimiento y efectos oportunos.

  
Alkatea  
2024/6/7

<b>Sinatzailea:</b> Firmante	 Alcalde
Dokumentu hau elektronikoki sinatuta dago. Honen sinesgarritasuna ziurtatzeko jo Interneteko orrialde honetara: <i>Este documento se ha firmado electrónicamente. Para certificar la veracidad de este documento ir a la siguiente página de Internet:</i> <a href="https://uzt.gipuzkoa.eus/PortaIV/r/0/39/AAAA46TTH.fn1M">https://uzt.gipuzkoa.eus/PortaIV/r/0/39/AAAA46TTH.fn1M</a>	
	

SERVICIO DE COSTAS EN GIPUZKOA  
Pio XII Enparantza, 6 - 3A. 20010 - Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa)



# RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa - O00006041  
Fecha y hora de registro en: 10/06/2024 12:56:01 (Horario peninsular)  
Fecha presentación: 10/06/2024 11:34:00 (Horario peninsular)  
Número de registro: REGAGE24e00042705961  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
Enviado por SIR: No

## Interesado

NIF: P2004200H Razón Social: Ayuntamiento de Getaria  
País: Municipio:  
Provincia: Dirección:  
Código Postal: Teléfono:  
Canal Notif: Correo  
Observaciones:

## Información del registro

Tipo Asiento: Entrada  
Resumen/Asunto: Petición de permiso para la colocación de una red para jugar a voley-playa  
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Getaria - L01200394 / Entidades Locales - LA9999999  
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Ref. Externa: 2024-10000050085  
Nº. Expediente:

## Adjuntos

Nombre: REG202499S500852.pdf  
Tamaño (Bytes): 897.495  
Validez: Copia Electrónica Auténtica  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: GEISER-2054-23df-f47a-4efa-2781-5e7c-00bf-dc59  
Hash: 5b17922511f8a7709b0eea4fccf083ed8826b8ddedf8a5ef1b37403e6f0ab70cf27f31ca88cb134995660c903fe64f04e5e10377a8d7d631a257c8e115aa9899  
Observaciones:

IMPORTANTE: Se ha presentado una solicitud, escrito o comunicación a la Administración por parte de una entidad obligada a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. El órgano administrativo competente en el ámbito de actuación le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. Asimismo, debe tener en cuenta que se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que se realice la subsanación, de modo que la solicitud producirá efectos desde la subsanación electrónica y no desde su presentación presencial.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>  
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-af2c-155c-8cca-44d4-97fc-2b3d-1b5f-7f85	10/06/2024 12:56:01 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE24e00042705961	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

Adjuntos	
Nombre:	REG202499S500853.pdf
Tamaño (Bytes):	639.356
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-3508-af6c-d5a9-5172-d4af-d92f-b994-2d06
Hash:	b2b9101ca0b7578a2fff4e95be2a6f16fa5d701912709832450ad740c1552e07f56072965b748056922a2202a5a594a40227f64d92dc1d25f5605a591ac295ee
Observaciones:	

Nombre:	REG202499S500859999_Justificante_firmado.pdf
Tamaño (Bytes):	103.259
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-3e7a-59f0-07a4-9d6a-55d8-0681-7abe-e0b6
Hash:	41534c427f0a236d814f560bc0e2810bbbfdfaeffd1338035aa7a4ceb905c0c630c5ad648a130d0e1250558b64a02dab72b46d630184a822998f31bf4673cd6
Observaciones:	

Nombre:	REG202499S500851.pdf
Tamaño (Bytes):	443.247
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-9c99-33fb-72d9-97c2-fa08-fea5-9b11-05a6
Hash:	cf63d89aec1261fda39cefe6759a0f101e326daae1245f826f4b38aa5676ed518c0b4ae176d5767d18775329e4c5d855ece0f25de08908e3271f880bd4d51185
Observaciones:	

Nombre:	ficheroTecnico_metadatado.xml
Tamaño (Bytes):	6.826
Validez:	Original
Tipo:	Fichero Técnico Interno
CSV:	GEISER-342d-b02b-2067-e5cf-1185-79d3-d7f7-b891
Hash:	263ffb1a949278eb304997ae9d186349575c6c574c0ecb09040fa1e4f0581f123f1f1bd4b39c2cb0030aed5a64b69a6df2454b8e9b717d311f5fad8ab3f96af9
Observaciones:	

### Formulario Genérico

Expone:	Hondartzako boleibolean jolasteko sarea jartzeko baimen eskaera
Solicita:	Eskaera kontutan hartzea

**IMPORTANTE:** Se ha presentado una solicitud, escrito o comunicación a la Administración por parte de una entidad obligada a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. El órgano administrativo competente en el ámbito de actuación le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. Asimismo, debe tener en cuenta que se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que se realice la subsanación, de modo que la solicitud producirá efectos desde la subsanación electrónica y no desde su presentación presencial.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>  
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-af2c-155c-8cca-44d4-97fc-2b3d-1b5f-7f85	10/06/2024 12:56:01 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE24e00042705961	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original